



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO (GAD-PRV-02-2025) NIC-0860023100001-2025-00002

En la Parroquia de Viche a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinticinco, nos constituimos el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, en calidad de Administrador del Contrato, y por otra parte la señora Cynthia Carolina Arias Villarreal, en representación de SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A. en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE", al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la ciudad de Viche el 04 de febrero 2025; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, la señora **Cynthia Carolina Arias Villarreal**, en representación de **SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.**, para el "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE".
- 1.02. Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es de 1675,69 (MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 69/100), dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

### SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y luego de constatar que se han recibido los servicios, se verificó que los mismos se han realizado conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Entidad Contratante, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.



### **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-**

**3.01.** El Contratista se compromete a entregar los servicios de “RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL” en un plazo de 10 días calendario, a partir de la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 20 de diciembre de 2023.

**3.02.** Los servicios se inician el 20 de diciembre de 2023, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los servicios en su totalidad hasta el 26 de diciembre de 2023, cumpliendo con un plazo de ejecución de 6 días calendarios, a partir del 20 de diciembre de 2023; el contratista mediante Informe 01 comunica la culminación total de los servicios y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la “RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Y ASISTENCIA REMOTA AL USUARIO CON EL DOMINIO INSTITUCIONAL”. Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

**3.03.** De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

#### **Según lo contratado**

Fecha firma de la Orden de Compra:	04 de febrero de 2025
Plazo:	8 días
Fecha de inicio de la Orden de Compra:	05 de febrero de 2025
Fecha de entrega definitiva:	12 de febrero de 2025
Fecha de entrega real	12 de febrero de 2025

#### **Según la reprogramación**

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:



**Período.-** Periodo comprendido entre el 05 de febrero hasta el 12 de febrero de 2025.

**3.04** Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2025; la señora **Cynthia Carolina Arias Villarreal**, en representación de **SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.**, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados en su totalidad razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

**3.05** De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

#### **CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

**4.01.** Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 1675,69</b>
<b>VALOR DEL ANTICIPO</b>	<b>\$0,00</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 1675,69</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO</b>	<b>100%</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO</b>	<b>100%</b>

**4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.**

ORD. C	CONTRATO	UNIDAD	MONTO: USD. 1675..69			
			VOLUMEN DE CANTIDADES		PRECIO	
			CONTRATADO	EJECUTADO	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTADO
(GAD-PRV-02-2025) NIC-0860023100001-2025-00002	SN			0		
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE						



ITEM	DESCRIPCIÓN					O
1	INCENDIO	U	1	1	360,55	360,55
2	ROBO	U	1	1	62,90	62,90
3	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	U	1	1	51,94	51,94
4	FIDELIDAD PUBLICA	U	1	1	189,87	189,87
5	ROTURA Y MAQUINARIA	U	1	1	52, 50	52, 50
6	EQUIPO Y MAQUINARIA	U	1	1	957,93	957,93
<b>COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD</b>						<b>1675.69</b>
<b>PORCENTAJE COMPLETADO</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### **QUINTA.- ANTICIPO.-**

**5.01** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que debe ser amortizado.

#### **SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-**

**6.01** De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

#### **SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-**

**7.01** De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

#### **OCTAVA.- RECEPCIÓN.-**

**8.01** En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y términos de referencia, se procede a su recepción y



en consecuencia la señora Cynthia Carolina Arias Villarreal, en representación de SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A., Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los servicios.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y tres copias de igual tenor y contenido.

Ing. Marco Antonio Reyes D  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Sra. Cynthia Carolina Arias Villarreal  
**SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.  
CONTRATISTA**

